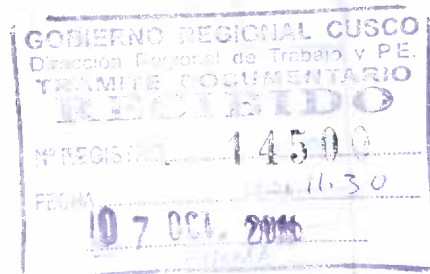




Cusco 03 de octubre del 2016



OFICIO N° 1971--2016-GRC-DRE-C/ADM-UPER.

SEÑOR(A) : Abg. MILAGROS GAMARRA SANTOS.
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO.

CIUDAD.-

ASUNTO : Oferta de puestos públicos previsto para concursar.

REF. : D.S.N°012-2004, TR.Art.2°.

Tengo el agrado de dirigirme a su Digno Despacho, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento al documento normativo de la referencia, remito el puesto de trabajo vacante a ofertar que la Dirección Regional de Educación cusco a mi cargo va coberturar vía concurso una plaza administrativa cuyo detalle es como sigue:


N°	CARGO	N° PLAZA	Régimen Laboral	Duración del contrato
01	Abogado	1	D.Leg.N°1057	Octubre a diciembre 2016

Se adjunta al presente, el perfil de puesto para el cargo ofertado, asimismo el cronograma y otros aspectos del concurso se publicará en la página web de la DRE Cusco, y nuestro panel Institucional, de acuerdo al plazo establecido por la norma citada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima y deferencia personal.

Atentamente.

DREC-C/JGRP
DOA/HLF
UPER/ECBB
JMAQ
c-03-10-2016



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Prof. José Guido Romero Peña
DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

CONVOCATORIA CAS N° 44 -2016-DREC/DOA-UPER- PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

1. ENTIDAD CONVOCANTE.

Dirección Regional de Educación Cusco.

2. DOMICILIO LEGAL.

Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en la Sede Regional de Educación Cusco.
- ✓ Coordinar y garantizar que la selección de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.
- ✓ Contratar los servicios de un (1) Profesional; **según detalle en el perfil de puestos.**

4. TIPO DE EVALUACION.

Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION.

Comisión de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Educación Cusco.

6. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE.

Oficina de Asesoría Jurídica – DRE Cusco.

7. BASES NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del D. Leg. N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057.
- ✓ Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

II. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS MÍNIMOS A PRESENTAR.

- ✓ Título Profesional Universitario (fedatado), según al cargo que postula.
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Colegiatura actualizada y/o vigente.
- ✓ Declaración Jurada de no tener impedimento o incompatibilidad para contratar con el Estado, no tener antecedentes policiales ni penales, no haber sido sancionado, despedido o destituido y gozar de buena salud.
- ✓ Experiencia laboral mínima de dos (2) años de servicios en el sector público y/o privado.

III. PERFIL DEL PUESTO

N°	ORGANO	PLAZA PARA CONTRATO	OFICINA	REQUISITOS
1	Dirección de Asesoría Jurídica	Abogado (Una plaza)	Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Abogado y colegiatura vigente. ✓ Experiencia en Procesos Administrativos Contenciosos. ✓ Experiencia en Derecho Laboral y Penal. ✓ Manejo de computadora a nivel de usuario y de aplicativos informáticos relacionados con la actividad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Educación Cusco
Duración del contrato	Octubre a diciembre 2016.
Contraprestación mensual	S/. 2 000,00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semana máxima de 48 horas.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Convocatoria		
Publicación de la convocatoria en la página web de la DREC y en la misma entidad.	3 de octubre de 2016.	Comisión
Recepción de expedientes	3 al 7 de octubre de 2016.	Trámite documentario
Selección		
Calificación de expedientes	10 de octubre de 2016.	Comisión
Publicación preliminar	11 de octubre de 2016.	Comisión
Reclamos y absolución	12 de octubre de 2016. (09.00 a 11,00 horas)	Comisión
Publicación de aptos	12 de octubre 2016 (15,00 h)	Comisión
Entrevista	13 de octubre 2016 (09,00 h)	Comisión
Publicación final	13 de octubre 2016 (14,00 h)	Comisión
Adjudicación y contrato	14 de octubre 2016 (8,00 h).	Comisión

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, se detallan a continuación:

GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL (Abogado):

EVALUACIONES	PJE MAX.	TOTAL MAX.
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		
Formación Profesional		
a. Grado de Maestría	10	22
b. Estudios concluidos de Maestría (excluyente con a)	6	
c. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a y b).	4	
d. Título profesional universitario.	8	
e. Otro título profesional universitario.	2	
f. Diplomado otorgado por las Universidades, hasta 2 como máximo (2 por cada uno).	4	
Capacitaciones y actualizaciones		
a. Capacitación y actualización realizada en los últimos 5 años con una duración de 10 horas a más no acumulable 2 puntos por cada uno (De los años 2011 al 2016).	20	20
Experiencia Laboral		
a. Instituciones Públicas (un punto por mes)	30	50
b. Instituciones Privadas (un punto por mes)	20	
Méritos:		
a. Resoluciones de felicitación de GR-GL-DRE-UGEL y otras instituciones, hasta 4 resoluciones como máximo (2 puntos por cada resolución).	8	8
PUNTAJE TOTAL		100

NOTA.- EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL, SERA DE CUARENTA (40) PUNTOS.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA ENTREVISTA

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	TOTAL MAXIMO (100)
1. Capacidad de comunicación y argumentación.	25	
2. Habilidades sociales básicas: escucha, empatía y capacidad de trabajo en equipo.	25	
3. Conocimiento de su desempeño profesional y laboral.	25	
4. Conocimiento de aplicativos informáticos.	25	
TOTAL PUNTAJE	100	

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	Hasta 100 puntos
Entrevista personal	Hasta 100 puntos

VII. COMISION**COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (Dirección Regional de Educación - Cusco)**

✓ Director de Administración	Presidente
✓ Director de Gestión Institucional	Integrante
✓ Director de Gestión Pedagógica	Integrante
✓ Jefe de Personal	Integrante

VEEDOR

- ✓ 01 representante de trabajadores de la Sede DRE Cusco.

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR**FORMATO DE CURRICULUM VITAE****1. DATOS PERSONALES**

Nombre			
Apellidos			
Fecha de nacimiento			
Dirección domiciliaria			
Teléfonos de contacto	Celular		Casa
Correo electrónico			

2. FORMACION TECNICA/ UNIVERSITARIA (DOCUMENTADO)

Instituto/Universidad	Grado obtenido	Duración (años)	Período Desde/ años Hasta / año

3. POSGRADO, MAESTRIA y DOCTORADO (DOCUMENTADO)

Instituto/Universidad	Grado obtenido	Duración (años)	Período Desde/ años Hasta / año

4. ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (DOCUMENTADO)

Organización	Cargo/Tareas (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta / año	TOTAL Años/meses

5. DIPLOMADOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION QUE ESTEN VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (DOCUMENTADO)

Instituto/ Universidad	Diplomados, Cursos y otros	Carga Horaria (hs)	Período Desde/ Hasta /

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ La omisión de algún **documento obligatorio**, excluye automáticamente al postulante.
- ✓ Los aspectos no contemplados en la convocatoria, serán resueltos por la comisión.
- ✓ Al momento del reclamo, **no se admitirá adjuntar documento alguno**.
- ✓ En el caso de que el postulante tenga vínculo de parentesco con algún miembro de la comisión, dicho miembro se abstendrá de evaluar al postulante.
- ✓ El currículum vitae deberá estar debidamente foliado y con separadores (Documentos generales, formación profesional, diplomados, capacitaciones y especializaciones, experiencia laboral, reconocimientos y felicitaciones); no deben adjuntar documentos que no serán evaluados.

Cusco, octubre de 2016.

LA COMISIÓN.